



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



RESOLUCIÓN N° 63/2019

Hasenkamo, 04 de abril del 2019

VISTO:

La solicitud de una ayuda económica por parte de la Comisión de Patín Artístico del Club Juventud Sarmiento. -

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de solventar gastos que genera mantener las actividades del club.-

Que el Municipio dispone de partidas presupuestarias para fomentar el deporte en la localidad.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el otorgamiento de un subsidio al club de \$ 2.240,00 hasta noviembre de 2019.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Autorícese a otorgar mensualmente al Club de nuestra localidad Juventud Sarmiento un Subsidio no reintegrable de \$ 2.240,00 para solventar gastos que se generan para mantener las actividades del club.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad 4 Función 40 Sección 01 Sector 03 Partida Principal 04.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. Y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal